	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F09
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	

BUCARAMANGA
Señor
CELSO ACEVEDO RAMÍREZ
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No. 20 Fecha: 26/10/2026

Contratista/Proveedor : LEONARDO ROMERO GUTIERREZ

Nit o CC : 5.645.736

Objeto Contractual : Mantenimiento general a los canales internos y externos del plantel, incluye instalación de soporte faltantes asegurados con soldadura eléctrica, retiro de desechos que impidan el buen funcionamiento tales como hojas, palos y demás. 2 Construcción de 18 metros de rampa en dos niveles para acceso en el plantel educativo por la parte interna del garaje del coliseo cubierto. 3. Instalación de un lavamanos en la sala de profesores. 4. Retiro de techo en teja de Eternit en su totalidad y ampliación de la estructura metálica en correas de 3x 1 % calibre 16 ligadas y pintadas. 5. Instalación de Tejas súper termoacústica en PVC verde cresta alta, asegurada con tornillos según norma. 6. Retiro enchape blanco en las paredes de que presentan deterioro para ser reemplazados por uno idéntico al existente, corrección de frisos en las paredes intervenidas y sentada de enchape nuevo . 7. Instalación de terminal PVC con sus accesorios y anclajes. 8. Cambio y mantenimiento de lámparas de salones segundo piso

Valor $: $ 15.509.999,00

En letras : QUINCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE PESOS MCTE.

Plazo : 11 DIAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTORA

ROCÍO VICTORIA JURADO SANABRIA
CC 63.333.582

Notificación Supervisor y/o Interventor

CELSO ACEVEDO RAMÍREZ
C.C. 91.252.324